

OFICIO ORD. SS/Nº 4690

ANT.: Su Oficio Nº 292-2023, de 27 de julio de 2023.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 14 DIC 2023

DE : SRA. CARMEN MONSALVE BENAVIDES  
SUPERINTENDENTA DE SALUD (S)

A : SRA. ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS  
ABOGADA COMISIONES  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Se ha recibido, con fecha 15 de noviembre de 2023, el oficio citado en el ANT., mediante el cual se deriva el requerimiento de la Comisión de Salud, para informar si se ha fiscalizado la situación de médicos argentinos que realizan turnos esporádicos en el país y que se desempeñarían en Unidades de Cuidados Intensivos.

Sobre el particular, cumplo con informar a usted que, este Organismo, a través de la Intendencia de Prestadores, entre septiembre y octubre de este año, efectuó una fiscalización a nivel nacional a los hospitales y clínicas de alta complejidad, con la finalidad de verificar el cumplimiento por parte de profesionales extranjeros de la normativa que les habilita para ejercer.

En el caso específico de médicos argentinos, se pudo establecer que solo se detectaron 3 profesionales sin registro y que ya no tenían contrato vigente a la época de la fiscalización.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de que esa Honorable Comisión tenga alguna denuncia respecto de algún caso en concreto, por favor enviar los antecedentes para fines de fiscalización.

Saluda atentamente a usted,

  
**CARMEN MONSALVE BENAVIDES**  
**SUPERINTENDENTA DE SALUD (S)**



JDC/FUZ/NCM  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- A. Legislativa
- Intendencia de Prestadores de Salud
- Área de Atención de Personas y Participación Ciudadana
- Oficina de Partes
- Archivo

JIRA RE-2060